

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

MADRID 13 DE JULIO.

Las noticias telegráficas recibidas hoy del ejército que opera en el Alto Aragon siguen haciendo presagiar un próximo desenlace favorable á nuestra causa. Además de las tropas que operan contra Doregaray, Jovellar ha salido á su vez de Híjar con fuerzas de consideracion, y cogidas las facciones entre tan poderosas columnas, cada una de las cuales puede batirlas por completo, ni podrá contramarchar sobre el Ebro, ni buscar su salvacion mas que traspasando la frontera.

Las noticias del Norte son tambien favorables. Quesada continúa en Vitoria y el ejército animado como decaidos los facciosos: la opinion general es que si Quesada avanza no se atreverán á oponerle seria resistencia, despues del rudo esarmentamiento de Nanclares, y dicho general que parece creerlo así tambien, se prepara á verificar su movimiento. Seria curioso que Estella cayese en su poder sin librar ningun combate sangriento.

De política muchos rumores y muchos cálculos para el porvenir; pero por el momento solo unos pocos se manifiestan dispuestos á defender á toda costa la integridad de sus antiguas opiniones. Entre ellos figura el señor marqués de Corvera, que al presentarse anoche á la comision general de bases constitucionales el proyecto de los nueve, presentó por su parte un voto particular en que se consigna la unidad católica.

Por lo demás, la reunion de anoche se limitó á oír la lectura del proyecto y voto particular, acordándose que el señor presidente señalara los dias y órden de la discusion. La «Iberia» ha creído dar un golpe de efecto publicando esta mañana lo que según sus noticias era el proyecto aprobado; pero ha caído en error, pues tal documento es el primitivo proyecto presentado á la consideracion de los nueve y este ha sufrido grandes modificaciones.

De noticias no políticas puedo anunciar haberse dispuesto por el ministerio de la Guerra que se conceda el retiro á cuantos jefes y oficiales hayan cumplido la edad reglamentaria y lleven dos años en su último empleo: que sean admitidos á exámen cuantos aspirantes á alferoces de milicias se hubieren presentado antes del 10 del corriente y que al efecto se constituya el tribunal de exámen con carácter permanente. Tambien se ha concedido el ascenso á 74 aspirantes al referido empleo, el pase á tenientes á los 21 alferoces mas antiguos de infanteria y ascenso correspondiente á los sargentos mas antiguos.

Hoy han llegado á esta y presentándose á la autoridad militar correspondiente el coronel carlista D. José Fernandez y 4 tenientes de igual procedencia, acogidos todos á indulto: entre ellos figura un sobrino de Corredor. Tambien está aquí el brigadier carlista García Albarran que mandaba la plaza de Cantavieja al capitular: está como todos los jefes y oficiales rendidos en libertad bajo su palabra.

Créese que el «Eco de España» desaparecerá en breve, reemplazándole otro periódico que sera sostenido por la mayor parte de los elementos que figuran al lado de aquel: el nuevo colega parece que acentuará bastante su oposicion al gobierno.—X.

Madrid 13 de julio.

Justificando nuestras sospechas, no están tan próximas á un arreglo, como algunos optimistas creían, las cuestiones surgidas en el seno de la comision de notables; y no decimos en el seno de la comision de los nueve, porque no es en esta verdaderamente donde ha tomado proporciones el conflicto, sino en la de los 39, á la que aquella empieza á dar ahora cuenta del resultado de sus deliberaciones. En la primera todos, excepto el señor marqués de Corvera, todos se han convencido mas ó ménos pronto y espontáneamente de la conveniencia que para el país y para el trono de don Alfonso XII encierra la aplicacion por última vez «y sin ejemplar» (?) del sufragio universal y la proclamacion de una tolerancia religiosa muy semejante á la libertad de cultos; pero llevado el negocio á mas señores, la cosa ha variado mucho de aspecto, y en estos momentos preocupa hondamente á los hombres de la situacion. La reunion de anoche en el Senado, que fué precedida por otras parciales en las casas de los señores Mon y Mayans, y por mas de una en la Presidencia del Consejo de ministros, ha puesto bien en claro que hay una fraccion muy respetable de los 39 decidida á no transigir en los dos puntos esenciales de esta cuestion batallona: la libertad de cultos y el sufragio universal.

Aunque el «Imparcial» de hoy añade que á estas dos cuestiones puede quizás agregarse otra directamente enlazada con los intereses personales de la fraccion política á que los señores Mon y Mayans pertenecen, sospecho que esta aseveracion se lanza á la esfera de las nebulosas para preparar algun golpe de efecto que desvirtue la actitud de dichos señores, pues me consta que tanto ellos como los individuos del gabinete que participan de sus ideas, únicamente en aquellos dos grandes principios fundan su disidencia. Que todos la deploran, es inútil añadirlo.

La fraccion, pues, de los unitarios, aunque poco numerosa, es muy respetable por la calidad y altura de sus individuos. Los señores Carramolino, Mon, Mayans, marqueses de Pidal y de Corvera, significan mucho en la historia conservadora y monárquica de España, para que no produzca su actitud en altas regiones hondísima impresion. Este último, que no pudo asistir anoche á la reunion del Senado, envió no obstante su voto particular sobre la cuestion religiosa, ejemplo que se esperaba hubiera sido imitado por el señor Bugallal, que en algunas reuniones de la sub-comision defendió la unidad católica, si bien luego se puso de repente enfermo, habiendo dejado de asistir á todas las reuniones sucesivas. Tambien corrió ayer en los círculos políticos la noticia de que el señor Calderon Collantes dimitiese su plaza en el consejo de Estado, para obrar en la reunion de la noche con entera independencia; pero esta noticia no se confirma, ni tuvo nunca para nosotros la significacion que se le daba. En cuanto al señor Rodriguez Vahamonde, que ya en la reunion magna de 20 de mayo se manifestó poco dispuesto á reformar la Constitucion de 1845, parece indudable que votará tambien con los unitarios, aunque quizás por razones personales y de salud no sea muy asiduo en los grandes debates que va á haber en la comision. No seria de extrañar tampoco algun desprendimiento que reforzase la hueste unitaria, como por ejemplo los señores Vida y Latorre de la

Hoza, personas que no ocultan su disgusto por el gravísimo giro que la cuestion religiosa va tomando; y en el seno del gabinete se cree que el señor Cárdenas hará al fin y al cabo causa comun con los señores Castro y Orovio. A nueve eleva hoy un periódico, en son de burlas, el número de los disidentes, que no deja de ser considerable, tomando en cuenta los recursos puestos en juego para aminorarlo. La batalla parece inminente, pues como dice muy bien «El Imparcial», se está verificando en estos momentos lo que se llama «partir el campo.»

Hace un mes nadie hubiera dudado del éxito; pero han variado tanto desde entonces algunas condiciones de estado político, que hoy los mas optimistas abrigan dudas no infundadas hasta cierto punto, pues están coincidiendo muchas circunstancias para modificar en las altas esferas del Estado la opinion de que las doctrinas conservadoras no tienen ya fuerza alguna en el país.

Desarmar á los partidos revolucionarios era el gran principio en cuya virtud se exigía la abdicacion de los suyos á los hombres de la antigua comunión moderada, y aunque esta generosa política suele dar en la práctica resultados contraproducentes, interin hechos concretos no vengán á demostrarlo, sus mantenedores tienen una fuerza casi irresistible; pero toda esa fuerza se desvanece como humo si tales hechos vienen al fin, y eso es lo que parece está aconteciendo para desgracia de los partidarios de transaccion revolucionaria. No solo siguen conspirando los elementos mas ardientes de la situacion caída, habiéndose descubierto en la provincia de Murcia trabajos cantonales, que aunque se ocultan con gran cuidado en las regiones del gobierno, la «Epoca» misma los ha declarado formidables y destinados á reproducir en aquella hermosa ciudad los horrores de Cartagena, sino que la misma fraccion Sagasta, á cuyo beneficio se está dando toda esta funcion, empieza á manifestar veleidades de retraimiento en la próxima lucha electoral si no lo hace el gobierno mayores concesiones que la del sufragio y la libertad religiosa.

Si pues ni las conspiraciones revolucionarias se evitan, ni la oposicion constitucional transige, ¿qué fruto recoge el país, ni el trono, ni ménos los principios, de la abdicacion que se exige á los hombres conservadores? Aceptando el criterio materialista que impera hoy exclusivamente en la filosofía como en la política, desgracia inmensa que está anulando á la raza latina, es como tienen mas fuerza esos hombres para resistir las exigencias de una conciliacion que nada concilia y cuyos resultados serian infaliblemente los mismos que consiguieron los señores Posada Herrera y Rios Rosas en la comision constitucional de 1869, sacrificando los principios conservadores para salvar al trono, sin ver que por tales medios y caminos ni una cosa ni otra se salvaba. Trabajar, pues, en pura pérdida, como dicen los franceses, y á sabiendas y con ejemplos tan elocuentes á la vista, es cosa que no puede exigirse á ningun partido, y ménos en nombre de la política de «do ut des.» La misma naturaleza la rechaza. La esterilidad y el suicidio son dos aberraciones monstruosas.

De aquí el carácter monstruoso tambien que está tomando la discusion política en los círculos y en la prensa, discusion cuya inoportunidad hemos lamentado antes de ahora y nunca lamentaremos bas-

tante, pues nos parece uno de los errores fundamentales del gobierno que la ha provocado, y hoy tiene, á su pesar de seguro, que consentirla. Escepto la «Época,» que anoche predica en el tono de sus mejores tiempos conciliación á tirios y troyanos, (aunque hay mucho en su artículo de sofístico, pues sostiene que «ni por una parte ni por otra se defiende ningun «principio absoluto;» como si la unidad católica no fuese el primero y fundamental de todos los principios, y lo absoluto no se encarnase siempre en el hecho de mantener ó cercenar ese principio); escepto la «Época,» repetimos, los demas periódicos ministeriales vuelven á sentir el vértigo revolucionario sin conocerlo quizás ellos mismos, precipitados por la falta de solidez del terreno en que se colocan. Ya no es conciliación lo que se pide para salvar los principios conservadores, sino desaparición de la doctrina conservadora para que impere y brille en todo su esplendor la revolución de 1869, como si el trono de don Alfonso XII fuera solidario de aquel abominable suceso. Vean nuestros lectores la revista de la prensa ministerial que hace el «Imparcial» de hoy, reventando de gozo, y de seguro esclamarán al concluir:—¡Dios nos tenga de su mano!—***

(«Diario de Barcelona.»)

Aun no se sabia hoy la dirección que Dorregaray se habrá visto obligado á tomar, ni si penetrará en Cataluña por Sort, ó en Francia. Hállase ya en la parte interior de los montes, á donde la caballería no ha podido seguirle; pero si el general Martínez Campos logra con un rápido movimiento cerrar el paso á Cataluña, lo cual no es tan fácil como podría desearse, Dorregaray no tendrá mas remedio que abandonar el territorio español.

De cualquier modo la desaparición de los carlistas en Aragon, que tantas esperanzas inspiraban á los suyos, porque se les creia dispuestos hasta entrar en Madrid, ha sido un golpe terrible para las ilusiones de los vasco-navarros, como ha sido un terrible escarmiento el que han sufrido en las inmediaciones de Victoria. (Autorizada.)

Al pasar la fragata «Vitoria» por frente á Echo-nove, llegó una lancha con bandera blanca, llevando á su bordo un teniente carlista y otro de nuestro ejército, de los que se salvaron del naufragio del vapor «Bayonés.» Este oficial pidió que se tomara alguna medida en su favor y en el de otros dos tenientes, 10 soldados, 11 tripulantes, dos señoras y un niño, que procedentes del mismo siniestro habian caído en poder de los carlistas. El jefe de la escuadra, señor Polo, dirigió una escitación al titulado comandante general carlista de aquellos puertos, para que dejara en libertad á unos desventurados que no podian considerarse como prisioneros, pero el señor Anrinch contestó negándose y diciendo que tenia que consultar con «su rey,» si bien dando algunas seguridades respecto de la situación de los naufragos. Solo esta falta de sentimientos humanitarios y de respeto al derecho de gentes, nos restaba ver en los carlistas.

Un parte oficial, recibido hoy, dice que los vecinos de Canfranc huyen á toda prisa con muebles y ganados hácia los montes, temiendo la llegada de la facción Dorregaray, que se cree pase por allí para ganar la frontera. Esta creencia es tal, que las autoridades francesas han enviado un batallón para que desarme inmediatamente á los carlistas si, como se supone, llegan á penetrar en aquel territorio. La noticia es tan lisonjera que no nos atrevemos á esperar que se convierta en un hecho que seria de tan feliz resultado.

Las noticias recibidas hoy y que hacian presentir los despachos que publica hoy mismo la «Gaceta,» confirman la situación comprometidísima de las facciones al mando de Dorregaray, gracias á las disposiciones tomadas por el ministro de la Guerra y los generales en jefe de los ejércitos en operaciones, para impedirles el paso á Cataluña, al Norte ó al Centro. Segun lo que hoy se sabe, Dorregaray no tendrá mas remedio que internarse en Francia por los puertos de Benasque, Bielsa ó Torla que tiene descubiertos.

Con objeto de que no pueda pasar el rio Gallego para tomar el Aragon ó internarse en Navarra, se encuentran cubriendo el primer rio las fuerzas al mando de los brigadieres Moreno del Villar y Golfín. Además, el general en jefe del ejército del Norte ha dispuesto que la brigada Otal se establezca entre Sangüesa y Lumbier.

Por otra parte la division del general Weyler se halla colocada de tal modo que impide al enemigo su paso á Cataluña por la Conca de Tremp.

Al general Weyler se le habrá unido hoy el general Martínez Campos, y todas estas fuerzas reunidas hostigarán al enemigo y le rechazarán á la frontera francesa.

El general Jovellar, por su parte, ha distribuido convenientemente sus fuerzas sobre el Ebro, á fin de que, si por uno de esos accidentes tan comunes en la guerra, el atrevido cabecilla hiciera una contramarcha para caer velozmente sobre dicho rio, fuera rechazado ó cayera en poder de las tropas que le persiguen.

El brigadier Delatre, con la febril actividad que le distingue, continúa la persecución de facciones, las sigue la pista y al propio tiempo que consigue no darles punto de reposo, observa sus movimientos y les obliga á aceptar batalla ó á internarse en Francia.—(Autorizada.)

BARCELONA 15 DE JULIO.

Han naufragado cerca de Almería el pailebot portugués «Tres Hermanos» procedente de Portimao, salvándose la tripulación.

Dice el «Diario de Tarragona» del 15 de julio:

«Entre «Masrabasa» y «Mas de Marqués» fué hallado ayer, en medio de la carretera, el cadáver del alcalde de Tamarit, cosido de puñaladas, encontrando en un campo próximo á aquel sitio un carro cargado de paja que se habia caído de lo alto de la carretera, y cuya caballería pereció al poco rato. Pertenecía el carruaje al difunto alcalde, y en él se dirigia á esta ciudad, suponiéndose que los autores de tan horroroso crimen, al sorprender á su víctima, dejaron abandonado el carro que marchando sin guía, sufrió el percance mencionado.»

Barcelona 16 de julio.

Anoche llegó á esta ciudad el mariscal de campo señor Arrando, nombrado segundo cabo de la Capitanía general de Cataluña.

Se ha recibido en esta Capitanía general el siguiente parte telegráfico, cuya publicación debemos á la amabilidad de la autoridad militar:

«Perpiñan 15 (4-30 tarde).—(Por el cable).—Al Excmo. señor Capitan general en Barcelona:

Me dice el comandante militar de Puigcerdá: «900 carlistas están á la vista de la plaza sin hostilizarla. Prepárome á hacer una salida para obligarles á retirarse. Se han presentado hoy tres carlistas con armas y en mayor número desertan á Francia.—Velasco.—En su vista salgo para la frontera.—Cónsul, García.

El cabecilla Savalls es quien manda las fuerzas

carlistas á que se refiere el despacho telegráfico anterior, y lleva 2 obuses y 4 cañones, dos de estos Krupps que ha desenterrado de las cercanías de Ripoll, en cuya villa se proveyó de gran número de sacos y otros efectos.

Se lee en el «Diario de Avisos» de Zaragoza del 13:

«Ayer tarde llegaron á esta capital los prisioneros procedentes de Cariñena y libertados en la toma de Cantavieja. Marchaba á su frente el jefe señor Cossio vestido modestamente de paisano, y del mismo modo, pero con fusiles, seguian los restantes. Todos llevaban impresas las huellas de la prision y del sufrimiento, vistiendo algunos tan solo lo mas indispensable para evitar la desnudez á que casi se veian reducidos.»

Un telegrama de Jaca de anteayer dice que en el pueblo de Aso Veral penetraron aquella madrugada 700 carlistas con 40 caballos, procedentes de Bailo, siguiendo hácia Salvatierra, frontera de Navarra, donde pidieron 500 raciones de pan, carne, vino y cebada.

Dicen de Vimbodí con fecha de ayer que las fuerzas de Dorregaray han penetrado en Cataluña por mas arriba de Tremp.

La ronda de Jusepet de Vilanova se trasladó anteayer de Monistrol á Esparraguera.

Ayer se hallaba en Santa Coloma de Queralt una partida carlista de 900 hombres.

El cabecilla Miret con unos 3.000 hombres, tres piezas de artillería y unos 70 caballos pernoctó anteayer en Moyá, partiendo ayer hacia Sampedor, donde llegó ayer tarde.

En la noche del dia 13 los carlistas secuestraron en una masía de la Juncosa, provincia de Tarragona, á una anciana de 85 años. La ronda de Valls, que tuvo noticia del secuestro, salió en persecución de los secuestradores á los que alcanzó, muriendo en la refriega el titulado comandante de armas de la Juncosa y rescatando á aquella pobre anciana, que enfermó del susto.

EXTRANJERO.

Versalles 15.—Apesar de la izquierda, la Asamblea desecha la órden del dia sencilla por 424 votos contra 272 y aprueba por 483 votos contra 3, la órden del dia propuesta por Baragnon, que aceptan los ministros Buffet y Dufaure.

París 16.—La mayor parte de los periódicos republicanos censuran la conducta de Gambetta proposito de su discurso de ayer.

El dia de ayer, añaden, ha sido poco favorable para la izquierda de la Asamblea.

Crónica Local.

No habiéndose conformado nuestro Ayuntamiento con el cupo que se le ha señalado por el concepto de consumos, sal y cereales para el presente año económico, nombró en la sesión del martes una comisión compuesta del teniente alcalde don Juan Gimier y del secretario don José María Orozco á fin de que se trasladen á Palma y promuevan ante la Administración económica de la provincia en la forma que establece la nueva Instrucción de consumos de 15 de junio último, un encabezamiento aceptable, apoyándose en copia de datos de que van provistos dichos señores y en el estudio de

poderosas causas generales y locales que influyen en la disminucion de los consumos; siendo de esperar que los representantes del Ayuntamiento y el gefe económico lleguen á una avenencia razonable y voluntaria, de lo cual nos alegraríamos infinito.

* *

Nuestro paisano y amigo don Miguel Ma-ment, nos ha suplicado manifestemos en su nombre lo mucho que ha sentido no poderse despedir de todos sus amigos y conocidos, esperando le será dispensada esta falta que suple por medio del periódico

* *

A bordo del vapor-correo Mahonés fue-ron embarcadas con destino á Palma 37 cabezas de ganado vacuno, 72 de lanar y 24 de cabrío.

Tambien fueron embarcadas en la mañana de ayer en el paillebot «Galgo» con destino á Argel 16 cabezas ganado mular y 8 asnal.

* *

Procedente de Cádiz despues de cuatro dias de navegacion fondeó en este puerto en la tarde de ayer el vapor de guerra español *Leon* al mando del capitan de fragata don Eduardo Guerra con 144 tripulantes y su equipo. Condujo á su bordo al General don Baltasar Hidalgo y al capitan señor Brieva, los que fueron conducidos á la fortaleza de Isabel II.

* *

La Alcaldía de esta ciudad nos ha remiti-do los siguientes anuncios:

Alcaldía de Mahon.

CONSUMOS.

Habiéndose enterado el Ayuntamiento de mi presidencia de que existen algunos depósitos domésticos de artículos sujetos al impuesto de consumos sin que para su constitucion haya precedido, con arreglo á las buenas prácticas administrativas, el correspondiente permiso escrito y detallado de las condiciones á que debian sujetarse los interesados; y como esto pudiera fácilmente producir cuestiones y dificultades que siempre es prudente prevenir, ha acordado lo siguiente:

1.º En el preciso término de quince dias contados desde hoy, solicitarán de este Ayuntamiento los tenedores de dichos depósitos la concesion de los mismos, debiendo designar en la instancia el local destinado para establecerlos y el punto por donde hayan de verificarse las introducciones de las especies que han de estar depositadas; obligándose al propio tiempo los solicitantes á constituir en depósito las unidades de adeudo que fija la nueva Instrucción de consumos de 15 de Junio próximo pasado en sus artículos 64 y 82 que á continuacion se insertan; pues transcurrido dicho plazo, se tendrán por nulos los depósitos cuyos dueños no hubiesen hecho la peticion indicada para poder obtener el permiso correspondiente y pagarán los derechos y recargos por las especies existentes.

2.º Si en vista de las unidades de adeudo que se exigen por cada una de las especies que han de constituir los depósitos, y de los requisitos que son necesarios para verificar las extracciones segun el artículo 73 de la citada Instrucción que tambien se inserta, no conviniere á los que hacen uso de los referidos depósitos tenerlos por mas tiempo, pasarán el oportuno aviso dentro del mismo plazo, á la Administracion de consumos y á la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de practicar las operaciones que procedan.

3.º Los que han solicitado y obtenido por escrito la concesion de depósitos domésticos para los artículos de consumos, podrán utilizar tambien el indicado plazo para avisar de que quieren darlos por

terminados sino les conviniere las condiciones que impone la nueva Instrucción, á las que deberán sujetarse si continúan teniendo dichos establecimientos.

Y he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico para el debido conocimiento de cuantos les interese, y el mas exacto cumplimiento.

Mahon 21 Julio 1875.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

ARTÍCULOS QUE SE CITAN.

Depósitos de cosecheros.

Artículo 64.—En todas las poblaciones será concedido á los cosecheros el depósito doméstico de las especies gravadas que recolecten dentro ó fuera del término municipal, siempre que aquellas excedan de cincuenta unidades de adeudo por cada especie; pero á los labradores de Madrid solo podrá concedérseles en las casas de labor situadas en el término municipal, por los frutos ó especies de cosecha propia.

Depósitos de comerciantes, tratantes y especuladores.

Art. 82. Los depósitos de dicha clase están obligados:

1.º A introducir durante un año 200 unidades de adeudo, cuando menos, por cada una de las especies que los constituyan.

2.º A exportar ó extraer para otros pueblos, dentro del mismo plazo, la mitad al menos de las especies que despachen.

3.º A no tener comunicacion alguna interior con los puestos de venta al por menor.

Artículo 73.

Para que sean de abono las extracciones de los depósitos se requiere: 1.º que se soliciten por escrito marcando el fiolato de salida, el dia en que han de verificarse, el local de donde procedan y la cantidad de las especies, que no podrá ser menor de 50 unidades de adeudo.

La Administracion las autorizará por medio de una papeleta en que consten las circunstancias expresadas, la cual será recogida en el fiolato que la anotará en el libro correspondiente, y previo el necesario reconocimiento estampará en ella la palabra *salió*, firmando el Fiel y el cabo ó dependiente de servicio. Requisitada así dicha papeleta será presentada por el mismo interesado en la Administracion dentro del dia, sin cuyo requisito no se verificará el abono en la cuenta del depósito.

* *

Alcaldía de Mahon.

CONSUMOS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 186 de la nueva instrucción de consumos de 15 de Junio próximo pasado se ha verificado en la sesion de ayer la designacion por suerte del triple número de contribuyentes que en union con el Ayuntamiento han de acordar los medios de hacer efectivo el cupo de Consumos del presente año económico, habiendo recaido la eleccion en los individuos siguientes:

D. Lorenzo Pons Seguí, Isabel 2.º 60.

» Vicente Carreras Guardia, Algendar.

» Rafael Femenias Gabona, Plaza Príncipe 4.

» Lorenzo Gomila Orfila, Algendar.

» Excmo. Sr. D. Spiridion Lá dico y Font, Plaza Príncipe, 5.

D. Lorenzo Orfila y Goñalons, Infanta 28.

» Antonio Llambias Font, Plaza Arravaleta 9.

» Antonio Mercadal Ramis, Calle Nueva 9.

» Antonio Mercadal Pons, Deyá 30.

» Bartolomé Mercadal Escudero, Angel 8.

» Juan Mercadal Portella, Alonso 3.º 15.

» Pedro Mir Mercadal, Arraval 13.

» Jaime Moncada y Soler, Hannover 46.

» Pedro Montañez Mascaró, Alonso 3.º 12.

» Francisco Orfila y Pons, Cos de Gracia 36.

» Antonio Pons Mercadal, S. Jorga 23.

» Francisco Seguí y Poli, Cármen 7.

» Pedro Seguí Mascaró, Malbuger.

» Juan Taltavull Garcia, Infanta 26.

» Nicolás Tudurí Pons, Angel 14.

» José Vidal Vives, Cos de Gracia 119.

» Gabriel Seguí Oliver, Cármen 7.

» Juan Amorós Carreras, S. Clemente.

» Jaime Barceló Taltavull, Isabel 2.º 38.

» Andrés Baselini Pbro. Esplanada 3.

» Domingo Cárlos Paulí, S. Roque 23.

» Gabriel Conforto Amengual, Hannover 18.

» Juan Deyá Court, Nueva 1.

» Nicolás Fábregues Pbro. Plaza Constitucion 12.

D. Jaime Fargas Montañez, S. Alberto 4.

» Gregorio Femenias Riudavets, Isabel 2.º 44.

» Juan Femenias Comellas, Plaza Miranda 4.

» Simon Frau Portella, Cifuentes 40.

» Juan Bautista Fronti Mus, Cos de Gracia 33.

» Domingo Gavasso Font, Portal de Mar 10.

» Miguel Gelabert Mús, Ramis 5.

» Andrés Hernández Guasco, Luna 20.

» Juan Mesa Pons, San Roque 4.

» José Montanari Sampol, San Fernando 15.

» Nicolás Morlá Albertí, Moreras 44.

» Juan Olives Sintes, Infanta 3.

» Francisco Orfila Caules, Plaza de la Constitucion 14.

D. Antonio Pons Orfila, calle de Deyá 6.

» Jorge Pons Pons, Hannover 38.

» Pedro Amengual Begovich, San Jaime.

» Pedro Amorós Vanrell, Cos de Gracia 15.

» Antonio Andreu Ponsetí, Plaza San Roque 3.

» Manuel Andreu Olives, calle Infanta 93.

» Cristóbal Anglada Quintana, Iglesia 15.

» Juan Pons Vinent, Horno 20.

» Gabriel Bals Pons, Hannover 33.

» Gaspar Bals Saurina, Cos de Gracia.

» Antonio Battione Guralla, Santa Eulalia 31.

» Manuel Beltran Mora, Gracia 93.

» Gaspar Bisbal Barceló, Cifuentes 43.

» Cipriano Blanco Lopez, Infanta 94.

» Bartolomé Brionis Solivaret, Plana 20.

» Pedro Cardona Orfila, San Roque 39.

» Bartolomé Carreras Pons, Rector 10.

» Miguel Carreras Pons, Angel 16.

» Diego Delgado Nápoles, Isabel 2.º 14.

» Miguel Elías Orfila, Arraval 53.

» Bartolomé Escudero Bellot, S. Fernando 43.

» Nicolás Fábregues Sintes, Plaza del Príncipe 9.

D. Antonio Fayes Carreras, Hannover 21.

» Bartolomé Femenias Frontí, Comercio 27.

Y se publica en este periódico para conocimiento de los interesados, los cuales deberán reunirse en estas Casas Consistoriales el dia 24 del actual á las once de su mañana conforme se les encarga en la oportuna papeleta de convocatoria que se pasará á domicilio, previniéndoles que estoy dispuesto á exigir la responsabilidad correspondiente á los que sin una causa legítima que deberán justificar por escrito dejen de asistir á la espresada reunion, eludiendo de este modo un deber que la ley les impone y entorpeciendo los servicios de la Administracion local con grave perjuicio de los intereses á la misma confiados.

Mahon 21 julio de 1875.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

* *

Se ha mandado retirar de la circulacion en 1.º de agosto los sellos de comunicaciones que en la actualidad se usan, excepto los de un céntimo de peseta, y sustituirlos con otros de iguales precios con el busto de S. M. el rey. En la misma fecha caducarán también las tarjetas postales en cartulina blanca y con el lema «República Española,» que serán reemplazadas por otras del mismo precio con la inscripcion de tarjeta postal y en cartulina color anteaado.

En todo el mes de agosto podrán canjearse unos y otras que se hallen en poder de los particulares ó corporaciones, todos los dias de sol á sol, excepto en Madrid, donde verificará el canje de ocho á doce de la mañana la depositaria de la provincia, calle de Alcalá, número 35. En las capitales de provincia lo verificarán los estancos ó expendedorías que designen los gefes económicos; en las cabezas de partido y en los demas pueblos en que haya mas de un estanco, el que designe el administrador subalterno.

Será circunstancia necesaria para el canje de sellos de comunicaciones que éstos se presenten adheridos en pliego ó pliegos de papel blanco, segun su cantidad, y que en ellos se haga constar por medio de una nota firmada por el interesado, su domicilio, número y fecha de su cédula personal, que exhibirá al encargado de la expendedoría que cambie, á menos que de otra manera pueda garantir su personalidad á satisfaccion de este. Si el canje fuese de tarjetas postales, se pondrá dicha nota al dorso de ellas. Los depositarios serán responsables del valor de los efectos que resulten falsos y cuya procedencia se ignore por falta de alguna de dichas formalidades.

Quedan exceptuados de los requisitos que se expresan en la regla anterior los efectos que hayan de canjearse en Madrid; pero deberán sujetarse á reconocimiento en el acto por el funcionario pericial que al efecto se designe.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Maria Magdalena penitente.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de los Angeles en San Francisco.

En la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen hoy en la misa mayor predicará D. Eduardo Turmo Pbro. Al anocheecer continua el devoto y solemne octavario.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 21.

Del Grao en 5 dias laud Vicenta pat. Carmelo Domingo con 6 trips. y pertrechos de guerra.

Despachados el 21.

Para Palma con efectos y la corresp. vapor-correo esp Mahonés c. D. Juan Thomás con 17 trips.

Para Argel con efectos y sillares pailebot esp. Menorquin pat. Jacinto Leon con 7 trips. y 22 ps.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las siete horas mañana.	Termómetro.		Higrometro á las 9 de la mañana.	Pluimetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre el cuadrado en kilgr.
		Max.	Min.					
3	760.3	27.3	20.5	72		5	N. fres.	3
4	763.5	23.7	18.	69	3.	3	NE. »	4
5	763.5	22.7	18.2	70	1.	3	N. »	4
6	763.8	22.8	18.5	72		1	» »	4
7	764.3	25.5	21.	75	0.1	2	» flojo	1
8	762.7	26.	21.5	72	0.1	3	SO. fre.	3
9	763.7	27.5	20.5	66		6	NE. »	3
10	764.5	26.	21.	75		9	O flojo.	2.5
11	764.2	27.3	21.5	74		9	SE. »	2.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 50 minutos de la mañana.

—Pónese á las 7 horas, y 22 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 10 horas, y 14 minutos de la noche.

—Pónese á las 9 horas, y 50 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 20.—5.5 t.

Mahon 21.—7.26 m.

Han sido derrotadas las facciones en Sillent.

Los carlistas de Cataluña en un encuentro que tuvieron perdieron la artillería.

3 p. Interior, 15.80.

Exterior, 18.10.

Bonos, 50.00.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

SECCIONES PARA NOMBRAMIENTOS DE ASOCIADOS.

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesion del dia de ayer acordó dividir este distrito municipal en once secciones compuestas de barrios y compañías rurales en conformidad á la regla 3.ª del artículo 61 de la ley municipal vigente para sortear el número de individuos que han de formar la Junta de asociados de que tratan los artículos 59 y siguientes de dicha ley; habiendo adoptado este medio por no considerar practicable en este municipio la especializacion de clases á consecuencia de los reducidos conceptos contributivos de sus habitantes.

La formacion de secciones queda fijada en el pórtico de estas Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia al público á fin de que pueda cualquiera interesado reclamar ante la Comision provincial por conducto de esta Alcaldia dentro el término de ocho dias á contar desde la fecha con arreglo al art. 62 de la citada Ley. Mahon 21 de Julio de 1875. El Alcalde, El Baron de las Arenas.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca etc. etc.

Hace saber á los individuos Juan Romá y Paula de Pascual, Pablo Lluch y Jover de José, Mateo Sintas y Comellas de Lorenzo y Antonio Pablo Prats de Pedro se presenten en esta oficina en hora hábil desde el dia de mañana en adelante para enterarles de un asunto que les interesa.—Mahon 20 Julio de 1875.—J. Cardona y Netto.

Alcaldia de Mercadal.

CONTRIBUCIONES.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles del año económico de 1875 á 1876 estará espuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de seis dias, á contar desde la publicacion del presente anuncio, á fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que tengan por convenientes; con la inteligencia que espirado dicho plazo no se admitirá ninguna.—Mercadal 19 Julio de 1875.—El Alcalde, Antonio Palliser.

PARA VENDER.

Lo están ocho coronas para poner sobre ataúdes. La persona que desee comprarlas se avistará con Margarita Hernandez y Morro, calle Castillo n.º 47.

BAÑOS DE MAR.

Quedan abiertas las casillas que existen en el anden de levante de este puerto.

Informarán calle de S. Jorge 20 y S. Alberto 13.

En el Cos de Gracia número 81 informarán de quien desea vender un mueblage completo, bastante decente y suficiente para un matrimonio.

CHOCOLATES

DE LA MUY ACREDITADA FABRICA
COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID.

En la confiteria «La Palma» calle de Hannover núm. 17. Se encontrará de todas clases, incluso en ellas el premiado por su Santidad Pío IX y el atemperante propio para los convalecientes y recién paridas.

En el mismo establecimiento se encontrarán Gaseosas en polvo á 20 cénts. docena.

PIANINO.

En la calle de la Infanta núm. 24 hay uno para alquilar á un precio módico.

ZAPATOS PARA LA TROPA.

En la calle de Santa Eulalia núm. 15 existe un taller de zapatería. Se da trabajo y se paga á 5 rs. vellon el par dando el hilo. El oficial que desee de dicho trabajo puede dirigirse á dicho establecimiento.

En venta.

Lo está la casa de la calle de Anuncivay n.º 22, con puerta accesoria en la de San Fernando.

Informará el notario D. Nicolás Orfila.

Nodriza.

Se desea una para una criatura de 6 meses. Cad del Carmen n.º 15.

Una recién parida desearía encontrar criatura para amamantar por habersele muerto la suya. En esta imprenta informarán.

Esencia de Zarzaparrilla de Honduras.

Es el mejor depurativo de la sangre, para combatir las afecciones venéreas y herpéticas, como atemperante para rebajar la demasiada plasticidad de la sangre impidiendo la formacion de granos y desapareciendo la escozor y manchas epidérmicas.

14 y 8 rs. frasco.

JARABE DE SAVIA DE PINO.

Para las inflamaciones del pecho, las palpitaciones del corazon y también para combatir las aneurismas, ronqueras, tuses y demas afecciones de la garganta.

12 rs. vn. frasco.

Depósito en Mahon,

Farmacia de Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.